



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

*“2020, Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó”
“2020, Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur”
“2020, Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México”*

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. ELIZABETH ROCHA TORRES
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
P R E S E N T E.-

La suscrita, Diputada Daniela Viviana Rubio Avilés, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública en la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, someto al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo 8 y lunes 9 de marzo, fuimos testigos de una de las manifestaciones más enérgicas llevada a cabo por miles mujeres en nuestro país, quienes protestaron por la inseguridad, la indiferencia de las autoridades, así como por los pocos resultados para garantizar una vida libre de violencia contra la mujer. En nuestra entidad federativa no fue la excepción, miles de mujeres salieron a la calle a manifestarse de manera pacífica por los mismos motivos.

El camino hacia una sociedad libre de violencia para las mujeres ha sido arduo, no ajeno a reticencias ni a obstáculos. Existen grandes avances, pero también muchos rezagos para arribar hacia una sociedad libre de violencia hacia la mujer. Ello obliga a que de manera permanente se exija al estado mexicano y a sus instituciones mayor compromiso en esta causa.

En México, para garantizar una vida libre de violencia, es vital un compromiso general que supere los límites de las ideologías políticas o partidistas, los intereses económicos, el estrato social, las brechas generacionales y el género mismo.

Es aquí en donde órganos desconcentrado como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) juega un papel fundamental, ya que es la encargada de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia, así como las bases de coordinación entre los tres niveles de gobierno y promueve el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En ese sentido, una de las políticas públicas más exitosas que ha puesto en marcha la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres desde el año 2010 ha sido la creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, que son el resultado de la

suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación de espacios que concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios tales como:

- a) Atención psicológica, jurídica y médica;
- b) Albergues temporales;
- c) Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y
- d) Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.

En nuestra entidad federativa, tenemos un Centro de Justicia para Mujeres que opera en la Ciudad de La Paz, el cual depende a la Procuraduría General de Justicia del Estado. Dicho Centro ha sido certificado y reconocido consecutivamente por dos años por su buen funcionamiento. Más no así, con el apoyo de subsidios federales que le permitan fortalecer su operación a favor de las mujeres sudcalifornianas.

Efectivamente, durante dos años seguidos se certifica y se reconoce la operación del Centro de Justicia de Mujeres, pero en lo referente al acceso de los subsidios federales, durante dos años consecutivos la federación les niega recursos para fortalecer este centro. Lo que a nuestro juicio no es congruente, toda vez que el personal que labora en el Centro realiza labores titánicas para cada año se certifique su optima operación, pero en retribución no recibe recursos de la federación para fortalecer su operación. Desde luego que eso desanima a quienes trabajan en las instituciones para lograr una vida libre de violencia de las mujeres en nuestra entidad

federativa, pero de ninguna manera los hará bajar la guardia para que este Centro de Justicia siga siendo certificado cada año por su buen funcionamiento.

En este sentido la CONAVIM, que es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, es el que verifica y valida los tiempo y tipos de subsidios a otorgar para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para la Mujer en las Entidades federativas, y cada año lanza los lineamientos a seguir a fin de acceder a dichos subsidios. El Gobierno de Baja California Sur a través de la Procuraduría General de Justicia ha solicitado en los años 2019 y 2020 el acceso a los subsidios destinados al fortalecimiento de los centros de justicia de mujeres en el país. Desgraciadamente la CONAVIM se ha negado a otorgar los subsidios al Centro de Justicia de Mujeres de La Paz, sin que se clarifique los motivos, ya que solo mencionan que se declara improcedente la solicitud debido a cuestiones presupuestales.

Aunado a lo anterior, dicho fondo, al que no se puede acceder para recibir un apoyo desde hace dos años, no apoya en la operación diaria, como sería pago de salarios, contratación de capacitaciones, compra de material de oficina, vehículos, equipamiento, etcétera. Obligaciones que solventan los Gobierno Estatales.

En la actualidad se encuentran operando 40 Centros de Justicia para la Mujer en más de 27 Entidades Federativas. Existen también entidades federativas que cuentan con más de un Centro de Justicia para la Mujer como es el caso de Coahuila con 5, San Luis Potosí con 3, Estado de México con 3, Guerrero y Morelos 2, entre otros, esto implica costos altos para las entidades federativas por concepto de operatividad diaria y le hacen frente con recursos propios.

Desgraciadamente los recursos económicos jamás serán suficientes cuando de atención a la población más vulnerable se trata, estos Centros de Justicia para la Mujer, en su vida interna son entes costosos para los Estados ya que se ofrecen servicios Psicológicos, Bolsas de Trabajo, Cursos de Autoempleo, Escolarización, Estancia Infantil para los hijos de madres violentadas, Albergue, así como la parte Jurídica con todo lo que en ella conlleva el acompañamiento de la víctima.

Sin embargo en el caso de Baja California Sur, el Gobierno del Estado le ha hecho frente a estos compromisos, no en balde el Centro de Justicia Para Mujeres de La Paz, es certificado de manera positiva cada anualidad. Incluso, existe la necesidad de que en el Municipio de Los Cabos se pueda construir un Centro de Justicia para Mujeres, lo que de momento se ve muy lejano, debido a la negativa o falta de presupuesto de la CONAVIM para apoyar el fortalecimiento de los centros de justicia de mujeres que actualmente operan en el país.

Consideramos que ningún nivel de gobierno debe escatimar en esfuerzos y mucho menos en recursos cuando de seguir avanzando en la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia la mujer se trata, así como en el cumplimiento de las recomendaciones de los tratados o convenios internacionales suscritos por nuestro país.

En ese orden de ideas, es que proponemos exhortar de manera muy respetuosa al Presidente de la Republica Lic. Andrés Manuel López Obrador a que instruya a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para que el Centro de Justicia para Mujeres de La Paz, Baja California Sur, acceda a los recursos para el fortalecimiento los trabajos y funciones que realiza en favor de las mujeres sudcalifornianas que son víctimas de violencia, mismos que le han sido negados durante dos años consecutivos.

Así mismo no descartamos que pueda existir insuficiencia presupuestal para atender a todos los centros de justicia de mujeres existentes en nuestro país, para lo cual es necesario realizar un atento exhorto al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados para que el ejercicio fiscal de 2021 se incrementen los recursos públicos asignados al anexo 13 para la construcción y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Así mismos para que exista una partida económica para

auxiliar a los estados en los gastos de operación de los Centros de Justicia para Mujeres.

En razón de lo antes expuesto, me permito solicitar a esta honorable asamblea el voto aprobatorio para la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, PARA QUE INSTRUYA A LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DRA. MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS, A QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE SE AUTORICEN SUBSIDIOS FEDERALES PARA FORTALECER EL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR EN EL PRESIDENTE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020. ASI MISMO PARA QUE EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2021 QUE REMITA LA CAMARA DE DIPUTADOS, SEA CONSIDERADO UN INCREMENTO DE RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL ANEXO 13 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA

CONTRA LAS MUJERES, Y SE DESTINE UNA PARTIDA PARA APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICHOS CENTROS.

“Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 09 días del mes de marzo del año 2020”.

ATENTAMENTE:

**DIPUTADO DANIELA VIVIANA RUBIO AVILES
PRESIDENTA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA XV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR**